

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16506** *Orden JUS/2825/2011, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bendaña, con Grandeza de España, a favor de don Lorenzo Piñeyro y Escrivá de Romaní.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bendaña, con Grandeza de España, a favor de don Lorenzo Piñeyro y Escrivá de Romaní, por fallecimiento de su padre, don Lorenzo Piñeyro y Fernández de Córdoba.

Madrid, 5 de octubre de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.